



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL
DISTRITO DE ARGANZUELA PARA 2024**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE
ARGANZUELA**

Con fecha 3 de septiembre de 2024 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno 31 de mayo de 2017.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el plazo, se han presentado seis alegaciones:

La entidad **TRANSFORMARSE PARA TRANSFORMAR, con CIF: G86554680**, presenta escrito de alegaciones con fecha 7 de septiembre de 2004. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, **estima favorablemente** la alegación presentada y propone incorporarla como beneficiaria de concesión de la subvención solicitada.

La entidad **ASOC MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE UNAMUNO DE MADRID con CIF: G79026704**, presenta escrito de alegaciones con fecha 17 de septiembre de 2024. Examinadas las alegaciones presentadas por la entidad se comprueba que, efectivamente la entidad no cumple el requisito del apartado 9.1.b de las bases de la convocatoria y acuerda **desestimar** las alegaciones presentadas por la entidad.

La entidad, **Asociación Española Multisectorial Microempresas AEMME de Madrid con CIF G84994433** presenta escrito de alegaciones con fecha 13 de septiembre de 2024. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, acuerda **desestimar** las alegaciones presentadas al no presentar la documentación que permita hacer una valoración distinta de la que acordó por unanimidad la comisión de valoración.

La entidad **ASOCIACION RESIDUI TEATRO con CIF: G 86239621**, presenta escrito de alegaciones con fecha 14 de septiembre de 2024. Examinadas las alegaciones presentadas por la entidad se comprueba que efectivamente la entidad no cumple el requisito del apartado 9.1.c de las bases de la convocatoria y acuerda **desestimar** las alegaciones presentadas por la entidad.

La entidad, **AMPA del colegio DOS PARQUES de Madrid con CIF G28871861** presenta escrito de alegaciones con fecha 16 de septiembre de 2024. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, acuerda **desestimar** las alegaciones presentadas por la entidad AMPA del colegio DOS PARQUES de Madrid con CIF G28871861 por incumplimiento del apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.

La entidad **ASOCIACION CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIBOOST con CIF: G 87773644**, presenta escrito de alegaciones con fecha 12 de septiembre de 2024, se comprueba que, efectivamente la entidad no cumple el requisito del apartado 9.1.b de las bases de la convocatoria, por lo que se acuerda **desestimar** las alegaciones presentadas por la entidad por incumplimiento del apartado 9.1.b de las bases de la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento





A la vista de la documentación obrante en el expediente, el órgano instructor que suscribe fórmula propuesta de resolución definitiva, según la relación que se adjunta en el anexo I, II.

ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA PRESENTE SUBVENCIÓN

Entidad Solicitante	MODALIDAD	Causa de la desestimación
AMPA MIGUEL DE UNAMUNO	Modalidad de proyecto	Certificado de obligaciones tributarias negativo AEAT (apartado 9.1.b)
ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL VOLUNTARIOS MADRID 1808-1814	Modalidad de proyecto	Certificado de obligaciones tributarias negativo Ayuntamiento (apartado 9.1.c)
ASOCIACION RESIDUI TEATRO	Modalidad de proyecto	Certificado de obligaciones tributarias negativo Ayuntamiento (apartado 9.1.c)
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIBOOST	Modalidades de proyecto, alquiler y equipamiento	Certificado de obligaciones tributarias negativo AEAT (apartado 9.1.b)
LA PARCERÍA	Modalidades de proyecto, alquiler y equipamiento	No ajustarse a las bases de la convocatoria (apartado 15.2.) No alcanzar puntuación igual o superior a 40 puntos. No ajustarse al apartado 12 de la convocatoria. Subsanación de defectos de las solicitudes.
ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	Modalidad de alquiler	No ajustarse a las bases de la convocatoria (apartado 15.2.) No alcanzar puntuación igual o superior a 40 puntos.
CLUB DEPORTIVO SORDOS	Modalidad de proyecto	No ajustarse a las bases de la convocatoria (apartado 15.2.) No alcanzar puntuación igual o superior a 40 puntos.
C.D.E. HALEGATOS MADRID	Modalidad de proyecto	No ajustarse a las bases de la convocatoria (apartado 15.2.) No alcanzar puntuación igual o superior a 40 puntos.
AEMME – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTISECTORIAL DE MICROEMPRESAS	Modalidades de proyecto y alquiler	No cumple la normativa aplicable de las bases de la convocatoria (art. 29.7.d 1ª y 2ª de la Ley General de Subvenciones).
AMPA COLEGIO DOS PARQUES DE MADRID.	Modalidad de proyecto	No ajustarse a las bases de la convocatoria (apartado 5.2). Supera el importe del proyecto limitado a 5.500 €

Información de Firmantes del Documento





ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

En función de la puntuación obtenida en la modalidad de Proyectos, Gastos de Mobiliario y Equipamiento y Gastos de Alquiler y Funcionamiento de sede se obtiene el siguiente listado:

SOLICITUDES ESTIMADAS PARA MODALIDAD DE PROYECTOS

Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Cuantía
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MADRID	Fortaleciendo las relaciones de nuestros socios/as	92	4.000 €
AMPA COLEGIO JOAQUIN COSTA	Convivencia positiva en entorno escolar y empatía hacia la diversidad real de nuestra sociedad	92	3.999 €
TRANSFORMARSE PARA TRANSFORMAR	Moviéndonos para el bien-estar	82	2.086,90 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARGANVOLEY	Deporte + Mujer + Arganzuela = Arganvoley	75	4.000 €
AMPA IES GRAN CAPITÁN	Reactivación y mejora de la convivencia en la comunidad educativa de Arganzuela	72	3.994,91 €
FACUA – ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN	VI Jornadas del consumidor vulnerable	70	4.000 €
ANDECHA PARTICIPACION Y TRABAJO COMUNITARIO	Arganzuela distrito cuidador	65	4.000 €
PROYECTO HOGAR	Promoción de la participación social y voluntariado en contextos de exclusión social	65	3.820 €

Información de Firmantes del Documento





VIVIR ES URGENTE	Cultura Social	61	4.000 €
CDE MADRID RÍO	Fomento del deporte base a través del fútbol	58	4.000 €
ASOCIACION CORAL MAESTRO BARBIERI	Ciclo de difusión de música sinfónico-coral en Arganzuela	53	4.000 €
NUEVA APA TOMÁS BRETÓN	AMPA Tomás Bretón conecta. Un proyecto para fomentar y promover la participación activa de las familias en el colegio y su entorno.	49	4.000 €

SOLICITUDES ESTIMADAS PARA MODALIDAD DE GASTOS DE ALQUILER

Entidad solicitante	Modalidad	Puntuación Total	Cuantía
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MADRID	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	100	4.000 €
ANDECHA PARTICIPACION Y TRABAJO COMUNITARIO	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	92	4.000 €
APANEFA	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	88	4.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES Y COMPAÑÍA	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	88	3.996,08 €
FACUA – ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	86	4.000 €
CDE MADRID RÍO	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	66	4.000 €
WANAWAKE MUJER	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	62	4.000 €
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	Gastos de Alquiler y funcionamiento de sede social	58	3.946,34 €

Información de Firmantes del Documento





SOLICITUDES ESTIMADAS PARA MODALIDAD DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Entidad solicitante	Modalidad	Puntuación Total	Cuantía
ASOCIACION SORDOS MADRID	Gastos de Equipamiento y Mobiliario	100	4.620,97 €
ANDECHA PARTICIPACION Y TRABAJO COMUNITARIO	Gastos de Equipamiento y Mobiliario	92	1.091,12 €
CDE MADRID RÍO	Gastos de Equipamiento y Mobiliario	66	4.000 €
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	Gastos de Equipamiento y Mobiliario	58	3.899,95 €

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de las bases de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, las entidades propuestas como beneficiarias comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La aceptación habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Firmado electrónicamente

EL COORDINADOR DEL DISTRITO
D. José Herrera de la Morena

Información de Firmantes del Documento

